

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO, Que con fecha 31 de marzo del corriente año vencen las designaciones interinas de personal docente en la Carrera de NOTARIADO de la Facultad de Derecho que se mencionan en la presente resolución y en cargos aún no provistos por concurso;

**Y CONSIDERANDO:**

Que siendo menester asegurar la continuidad de los servicios, corresponde designar al personal en cuestión, por el corriente año, a partir del 1 abril de 2018 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2019 o antes si los cargos fueran provistos por concurso, o hasta su ingreso al régimen de la docencia o dictamen de evaluación conforme Ordenanza HCS N° 2/17 reglamentaria Art. 73° de CCT Doc. Universitarios;

Que los reemplazos de las vacantes producidas, ya sean temporarias o definitivas, corresponde sean cubiertas conforme a lo establecido en la normativa vigente (Ord. HCD N° 5/88);

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que las presentes designaciones encuadran en las disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad

Por ELLO,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE**

Art.1°: Designar al siguiente personal docente en la carrera de NOTARIADO de la Facultad de Derecho en las asignaturas y cargos que a continuación se mencionan, a partir del 1 de abril de 2018 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2019 ó hasta la provisión del cargo mediante concurso, si esto último ocurriere antes, encuadrando las mismas en las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93:

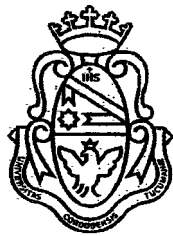
**DERECHO NOTARIAL I**

Profesor Titular Encargado Dedicación Simple: Dr. GABRIEL VENTURA (23679), quién cumplirá tales funciones como carga anexa a su actual situación de revista;

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): Ab. PATRICIA A. RICCI DE ITURREZ (38515);

**DERECHO NOTARIAL II**

Profesor Titular Dedicación Simple (103): Ab. SANDRA E. GUTMAN (44021)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA”

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): Esc. JOAQUIN ALEJANDRO MONTE (53950)

**DERECHO REGISTRAL I**

Profesor Titular Dedicación Simple (103): Dr. GUSTAVO A. BONO (36370);

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): Not. LUCIANA ORTOLANI (49864); Ab. GUILLERMO JUAN CASANEGRA (50565)

**DERECHO ADMINISTRATIVO EN LO NOTARIAL**

Profesor Titular Dedicación Simple (103): Ab. IGNACIO VELEZ FUNES (11557);

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): Ab. LILIANA VILLAFANE (33335);

Profesor Asistente Dedicación Simple (115): Ab. JAVIER FAZIO (40676);

**DERECHO REGISTRAL II**

Profesor Titular Dedicación Simple (103): Dr. VICTOR C. MARTINEZ (20571);

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): Ab. ROXANA B. CÁNFORA (34511).

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): Ab. PATRICIA MARIA VITULLO (46244)

**PRÁCTICA Y ÉTICA NOTARIAL**

Profesor Titular Dedicación Simple (103): Ab. LIDIA D. LASAGNA (37946), con extensión de funciones en Derecho Privado V;

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): Ab. AUGUSTO PICCÓN (39010);

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): Ab. JUAN CARLOS ALFONZO (47169).

**TEORÍA GENERAL DEL NEGOCIO JURÍDICO**

Profesor Titular Encargado Dedicación Simple: Dr. MANUEL CORNET (18847), quién cumplirá tales funciones como carga anexa a su actual situación de revista;

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): Ab. GABRIEL A. RUBIO (35383);

Art. 2º: El personal designado por el Art. 1º de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA”

Art. 56° de la ORD HCS N° 12/85 (t.o. 1990)

Art. 3°: Protocolícese, Hágase saber, dese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración de la Facultad y Carrera de Notariado a sus efectos. Oportunamente Archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A SIETE  
DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION N° 39 / 18

